

Consejo General del Notariado

Pº. GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS, 46

28010 MADRID (ESPAÑA)

TELF. 91 – 308 72 32

Joan Carles Ollé, vicepresidente

José Manuel García Collantes, elegido por unanimidad presidente del Consejo General del Notariado

- ▶ *El nuevo Consejo está integrado por los decanos de los 17 Colegios Notariales existentes, uno por Comunidad Autónoma.*
- ▶ Entre sus principales objetivos figura garantizar a la sociedad un servicio notarial sostenible económicamente y ejercido de manera ágil en beneficio de la sociedad

Madrid, 1 de diciembre de 2012.- Esta mañana ha quedado constituido el nuevo Consejo General del Notariado, que representa a los casi 3.000 notarios españoles y está integrado por los decanos de los 17 Colegios Notariales existentes. El Consejo acordó por unanimidad la elección como presidente de José Manuel García Collantes (decano del Colegio Notarial de Madrid). Asimismo fue elegido vicepresidente de la institución Joan Carles Ollé Favaró (decano del Colegio Notarial de Cataluña). Su mandato será de cuatro años.

Junto al presidente y vicepresidente fueron designados miembros de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado, Salvador Torres Ruiz (decano del Colegio Notarial de Andalucía), Ángela Villanueva Romero (decana del Colegio Notarial de Extremadura) y César Belda Casanova (decano del Colegio Notarial de Valencia).

Principales objetivos

El nuevo Consejo tiene entre sus principales objetivos garantizar a la sociedad un servicio notarial sostenible económicamente, ejercido de manera ágil en beneficio de los ciudadanos y de las empresas, fundamentalmente de los consumidores. Un servicio público al que tienen derecho todos los españoles y que es posible por la labor diaria que realizan los casi 3.000 notarios y los más de 17.000 profesionales que trabajan para ellos, que se autofinancia íntegramente con el arancel notarial.

Asimismo, potenciará el derecho de los ciudadanos a elegir el notario que deseen y a que no se lo impongan los grandes operadores, y la labor asesora e imparcial del colectivo notarial, que ha de velar siempre por la parte más débil de los contratos. Con el mismo objetivo se pondrá en valor la escritura: un documento público que es probatorio, ejecutivo y legitimador gracias a que los notarios controlan la legalidad y a que ejercen una función pública por delegación del Estado.

En línea precisamente con agilizar los servicios, el Consejo seguirá potenciando el desarrollo tecnológico de los notarios, que son ya uno de los colectivos profesionales más avanzados en esta materia, acostumbrados al uso de una red telemática que integra a todas las notarías del país y las comunica con los registros y las administraciones públicas. De igual manera y en beneficio de la sociedad se seguirá

colaborando estrechamente con la Administración y la Justicia en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y el fraude fiscal, y en la generación de estadísticas que contribuyan al mejor conocimiento de la realidad económica y social del país.

Este Consejo trabajará para garantizar a la sociedad su derecho a un sistema de seguridad jurídica preventiva como el español, sin duda uno de los mejores del mundo, máxime en un momento como el actual, donde la protección jurídica es indispensable para el crecimiento económico.

Entre sus objetivos para los próximos cuatro años también figuran asumir atribuciones en materia de jurisdicción voluntaria que permitan descargar a los tribunales, y por tanto mejorar el funcionamiento de la justicia española; lograr el reconocimiento legal, con carácter general, del control de legalidad notarial, para evitar que se desnaturalicen la función notarial y los valores de la escritura pública, y la aprobación de una ley de seguridad jurídica preventiva que determine definitivamente el encaje de la función notarial y registral, en base a su carácter complementario.

Trayectoria profesional

José Manuel García Collantes tiene 58 años y es notario desde 1979. Actualmente ejerce en Madrid capital. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense, ha sido profesor asociado de Derecho Mercantil de esta universidad. Garcia Collantes fue delegado del Notariado español para la Unión Europea y delegado de Asuntos Internacionales del Consejo General del Notariado, así como presidente de la Comisión de Asuntos Europeos de la Unión Internacional del Notariado. También fue presidente del Congreso Mundial del Notariado de 2007. Asimismo ha sido miembro de las dos últimas juntas directivas del Colegio Notarial de Madrid, antes de su reciente elección como decano de este Colegio. En la actualidad es también consejero de la Unión Internacional del Notariado.

Joan Carles Ollé Favaró tiene 53 años y es notario desde 1985. Ha sido Decano de Colegio Notarial de Cataluña durante los últimos cuatro años, cargo para el que fue recientemente elegido, y vicepresidente del Consejo General del Notariado desde agosto de 2011. Es Licenciado en Derecho y en Filología Hispánica por la Universidad Central de Barcelona. Actualmente tiene su notaría en Barcelona capital. Ollé también es presidente del Grupo de Trabajo en el Ámbito Jurídico de la Generalitat de Cataluña; presidente de la Sección de Armonización de la Comisión de Codificación del Código Civil catalán, y vicepresidente de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña.

El Consejo General del Notariado

El Consejo General del Notariado es una corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, integrada por los decanos de los 17 Colegios Notariales. Este Consejo representa al Notariado español y tiene entre sus principales fines colaborar con la Administración, mantener la organización colegial y coordinar determinadas funciones de los Colegios Notariales.

La función del notario

El notario es un funcionario público que ejerce su labor profesionalmente. El Estado delega en los notarios esta función por considerarlo el medio adecuado para proporcionar seguridad jurídica preventiva a los ciudadanos y las empresas. El asesoramiento imparcial gratuito y la libertad de elección del notario hacen posible que aquellos usuarios con menor nivel adquisitivo o poca experiencia en temas jurídicos y legales accedan a un servicio de las mismas características y garantías que el resto.

El notario asesora a las partes y controla la legalidad del documento que autoriza. El asesoramiento que presta compensa posibles desigualdades; el control de legalidad que ejerce garantiza que lo firman los particulares respeta las leyes. El notario es un asesor cualificado de sus clientes. La vertiente pública de su función sólo puede entenderse como una consecuencia de sus virtudes privadas.

Los notarios en España, están repartidos geográficamente por todo el territorio español: por criterios sociales, no económicos. Los notarios, como funcionarios públicos, dependen de la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia. Actualmente hay en el mundo más de 200.000 notarios repartidos en 81 países. El sistema notarial es seguido por más de 70 por ciento de la población mundial.